

de la obligación que existe para inscribir el respectivo Testimonio de la presente Escritura Pública, en el Registro de la Propiedad Inmueble correspondiente, para que surta efectos la misma ante terceros. - DOY FE. - Firma y Huella: JOSÉ VICENTE LEÓN ROJAS. - Firma y Huella: JAIME OMAR SILVA MURILLO. - Firma y Sello Notarial. - MANUEL ENRIQUE ALVARADO CASCO.

Y a requerimiento del compareciente, y para ser entregado a la Institución CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS, libro, sello y firmo esta PRIMERA COPIA en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original bajo el cual concuerda con el número preinserto de mi protocolo corriente que llevo durante el presente año en donde anote este libramiento.


Manuel Enrique Alvarado Casco
Manuel Enrique Alvarado Casco
NOTARIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE Y MERCANTIL
DE: Copan
PRESENTADA EL: 10 DE: 04
LIBRO, SECCION, FOLIO: 26199
TOMO: - DEL DIARIO DI: -
5RC-09-08-2018
LUGAR Y FECHA:
REGISTRADOR:



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE Y MERCANTIL
DE: Copan
LIBRO, SECCION, FOLIO: 90 DE: 2250
TOMO: - DEL DIARIO DI: -
5RC-14-08-2018
LUGAR Y FECHA:
REGISTRADOR:

